

# Abastecimiento

---



**- Sotogrande elude dar detalles de los gastos que factura**

EL FARO INFORMACIÓN - pág:3 :: 08.01.2015



**- Aviso de corte de agua en 25 bloques de Dos Hermanas**

EL MUNDO (SEVILLA) - pág:5 :: 08.01.2015



**- La nutria, el meloncillo y la gineteta habitan en la laguna gineteta habitan en la laguna**

HUELVA INFORMACIÓN - pág:13 :: 08.01.2015



**- Las obras de reurbanización de Pilar de San Roque se iniciarán la próxima semana**

MÁLAGA HOY - pág:18 :: 08.01.2015

**JUZGADOS EL FARO publicó el pasado domingo los detalles de la demanda presentada por presunta estafa y falsedad documental**

# Sotogrande elude dar detalles de los gastos que factura

**CANON** La empresa cobra a los propietarios un importe en concepto de gestión y mantenimiento

**INFORMACIÓN** Los denunciantes reclaman una fiscalización de las cuentas que no les facilitan

Rocío Sánchez



**SAN ROQUE** | Tras la denuncia y ampliación de la demanda presentada por vecinos de La Marina contra la empresa Sotogrande S.A. y el representante legal de dicha sociedad, L.P.A., por un presunto delito de estafa y falsedad documental, VIVA CAMPO DE GIBRALTAR ha tenido acceso a la declaración que prestó el representante ante la jueza el pasado mes de octubre.

La demanda se interpuso por la gestión y el mantenimiento de la zona de La Marina, donde existen más de 1.500 viviendas y con los que, según los denunciantes, Sotogrande S.A. se beneficiaría de un presunto negocio que cifran en 260 millones de euros en 67 años.

L.P.A. respondió en el Juzgado Mixto Número 1 de San Roque que "no son ciertos los hechos que se le imputan" e insistió en que "el canon es una afección real que consta en el Registro de la Propiedad".

Precisamente con ese "canon" al que se refirió el representante de Sotogrande es con el que discrepan los vecinos denunciantes, que insisten en que la sociedad no tiene una concesión (como sí sucede en el interior del Puerto, otorgada por la Junta de Andalucía y vigente hasta el año 2057), por lo que están en desacuerdo con abonar a la empresa los gastos de mantenimiento y gestión. Unos gastos que en algunos casos superan los 5.000 euros anuales, según consta en su

## Además

### Declara imputado un representante

■ L.P.A., representante legal de Sotogrande S.A. ya ha pasado por el juzgado. Esta redacción contactado con la empresa, que no se ha vuelto a pronunciar tras el comunicado inicial. En ese caso están imputados también un notario y un ex secretario municipal.

declaración, y que de media, se sitúa en "unos 1.500 euros al semestre más IVA".

Los vecinos, cuyo último fin es lograr que se cree una Entidad Urbanística de Conservación y poder contratar a la empresa que estimen oportuno, han insistido en todo momento en que no están en contra del abono de los servicios, pero sí reclaman que se les explique en detalle dónde va el dinero que deben abonar. "Queremos

que haya un control y poder fiscalizar los recursos que se utilizan", explica uno de los letrados que representa a parte de los denunciantes. "Están dispuestos a pagar lo que corresponde, pero con capacidad de decisión, que es el principal beneficio de una Entidad Urbanística de Conservación", precisa.

No obstante, en su declaración ante la jueza, L.P.A. manifestó que "los propietarios no tienen poder de decisión", reconociendo incluso que "el ciudadano puede quejarse del servicio pero no puede decidir nada". Además, respondió que "no se lleva a cabo el detalle de la cantidad correspondiente a cada uno de los servicios, sino que es una cantidad que engloba todos los servicios". Dicha declaración no sorprendió a los denunciantes, que en la demanda habían aportado un par de cartas en respuesta a propietarios que habían pedido información sobre los gastos de mantenimiento de La Marina.



Extracto de la declaración de L.P.A., representante legal de Sotogrande S.A. en el Juzgado de San Roque. JCG

En una de esas misivas, firmada por el propio L.P.A., consta: "En cuanto a los servicios que venimos prestado siempre hemos intentado que su calidad sea acorde con el nivel de exigencia de una urbanización como Sotogrande y, por ello, siempre hemos considerado esencial que su prestación no quede al albur o capricho de propietarios interesados en disminuir dicha calidad por razones estrictamente económicas". Y, sobre el detalle de las

cuentas, apuntaban: "Respecto a los costes de los servicios y al detalle de nuestras cuentas nos remitimos a la información que como compañía que cotiza en Bolsa estamos obligados a publicar y que pueden ser consultadas en nuestra página web". La otra carta adjunta en la demanda recoge que "el canon es independiente del coste que a Sotogrande le suponga el mantenimiento", así como que "tienen el derecho a exigir a Sotogrande la correcta prestación

de los servicios, pero no el derecho a fiscalizar los recursos humanos ni materiales que utilice la mercantil".

### Sin consenso del Consistorio

El Régimen Especial de La Marina (REM) establece el "canon" que los vecinos abonaban a Sotogrande S.A. y que presta, entre otros servicios enumerados por L.P.A. el "servicio de suministro de agua potable, recogida y gestión de residuos puerta a puerta, la limpieza de todos los edificios, jardinería de los espacios públicos y privados, la vigilancia de todo el conjunto, la desratización y tratamiento antimosquitos, y el mantenimiento de canalizaciones, electricidad, agua, etc".

En la declaración, a la que ha tenido acceso VIVA, el representante de la empresa responde que "no existe una concesión administrativa, que lo que hay es un sistema previsto en el Plan Especial de La Marina conforme al planeamiento" y que "Sotogrande constituyó unilateralmente las normas del REM", así como que "no fueron consensuadas con el Ayuntamiento".

## Demanda por un presunto negocio de 260 millones

**SAN ROQUE** | Tal y como avanzó EL FARO INFORMACIÓN el pasado domingo, el Juzgado Mixto Número 1 de San Roque ha imputado a Sotogrande, S.A. tras una denuncia vecinal por presunta "estafa y falsedad documental", a la que se han adherido más vecinos y a la que se prevé que se vayan sumando más asociaciones vecinales y parti-

culares a lo largo de los próximas semanas. El motivo de dicha denuncia es "la presunta estafa creada por Sotogrande S.A. en la zona de La Marina". Según los representantes de los denunciantes, "por un supuesto negocio de 260 millones de euros en 67 años". Y es que, tal y como está plasmado y según consta en la denuncia, Soto-

grande S.A. "ideó un plan para presuntamente estafar a los futuros propietarios de las viviendas de la Marina Interior, que consistiría en modificar el sistema de conservación de la Urbanización, que preveía la creación de una Entidad Urbanística de Conservación (EUC), en su propio beneficio para evitar el pago de los costes de la con-

cesión, y montar un negocio que, hasta el año 2057, le aseguraba la prestación del mantenimiento de las zonas públicas y privadas de la Urbanización. Los ingresos por este servicio ascenderían a más de 4 millones anuales (más de 260 millones en el año 2057), procedente de los 1.500 propietarios que comprarían las viviendas".



# Aviso de corte de agua en 25 bloques de Dos Hermanas

Más de un centenar de familias afectadas en la barriada de San Antonio / Emasesa exige la instalación de contadores individuales

## DOS HERMANAS

La barriada de San Antonio de Dos Hermanas crece la «indignación» ante el aviso de corte del suministro de agua por parte de la empresa Emasesa que pueden sufrir cientos de vecinos por la deuda de una parte de ellos, según denunció ayer el Partido Andalucista (PA) tras recorrer la zona. Los andalucistas aseguran que los vecinos culpan de la situación al alcalde, el socialista Francisco Toscano, por su «actitud de brazos cruzados y de hacer oídos sordos» ante los avisos de Emasesa, que exige la instalación de contadores individuales en los bloques.

La barriada de San Antonio está constituida en una intercomunidad de propietarios de la que forman parte 30 bloques de pisos y de los que solo 5 tienen contadores individuales de agua, mientras que el resto aún tienen contadores colectivos, explicó ayer el PA de Dos Hermanas.

«Los vecinos han comunicado a los miembros del PA que la deuda de la intercomunidad con Emasesa asciende a casi 30.000 euros, razón por la que ha recibido el aviso de corte de suministro inminente. La imposibilidad de hacer frente a esta cantidad acumulada a lo largo de mucho tiempo se debe a la negativa de los bancos a pagar las cuotas y a la difícil situación económica de muchos vecinos que no pueden hacer frente a estos gastos mensuales», dice el



El alcalde Francisco Toscano. A. GARCÍA

Partido Andalucista.

«En la gran mayoría de pisos viven familias con menores y en algunos casos con familiares dependientes a su cargo. Se da la circunstancia de que esta barriada es una de las más castigadas por la crisis económica en Dos Hermanas» y tiene «uno de los mayores porcentajes de ejecuciones hipotecarias, por lo hay una gran cantidad de viviendas en propiedad de los bancos», detallan los andalucistas.

«De llevarse a cabo el corte de suministro se daría la paradoja de

que el resto de usuarios, que están al día en el pago de las cuotas, también se verían afectados por el corte, a pesar de no deber ninguna factura», alerta

La formación opositora asegura que «no consentirá que bajo ningún concepto se corte el suministro de agua a ningún vecino de la barriada de San Antonio» y propone «como solución de urgencia, mientras se procede al cambio de contadores, una nueva prórroga para la aplicación del canon especial que entra en vigor este mes de enero para los contadores colectivos aprobado en la Ley de Aguas de Andalucía de 2010, ya que supone un incremento sustancial de la tarifa».

El PA plantea que ante la dificultad de muchos vecinos para afrontar el cambio de contador «sea el propio Ayuntamiento de Dos Hermanas y con cargo al Fondo de Contingencia, aprobado en los presupuestos de 2015, el que se haga cargo del pago de todos los gastos de instalación, excepto en el caso de las viviendas que son propiedad de los bancos».

El dirigente andalucista Alejandro Santos carga contra el alcalde por la situación: «Es infame que Toscano consienta que se corte el agua a familias con niños y con familiares dependientes. Lo último que se puede hacer es negar el agua y encima a familias humildes y trabajadoras que lo único que quieren es regularizar su situación».



## MEDIO AMBIENTE

● La técnica del fototrampeo implantada por Cepsa permite detectar y evaluar la presencia de mamíferos en sus instalaciones de Palos

# La nutria, el meloncillo y la gineta habitan en la laguna

S.H. HUELVA

El estado medioambiental de la Laguna Primera de Palos de la Frontera permite la presencia de mamíferos en la misma, como la nutria. Los resultados de la técnica del fototrampeo así lo han confirmado. Los mamíferos no solo han hecho suyo este ecosistema sino también las aves, entre ellas el águila pescadora.

La laguna lleva casi quince años declarada paraje natural y tras su regeneración se ha convertido en un punto valioso de estudio para especialistas y de divulgación para los estudiantes. Cepsa y la Junta de Andalucía, a través de convenios, aseguran su supervivencia.

Desde que empezaron los proyectos de uso público e investigación en la Laguna Primera hace catorce años, Cepsa ha instalado unas cámaras de fototrampeo a fin de evaluar la presencia de mamíferos en este espacio natural.

El uso de esta técnica ha permitido confirmar de nuevo la presencia de la nutria, cuyos rastros no habían sido detectados en los últimos años. Se trata de un macho adulto sin que hasta el momento haya sido detectada la hembra o jóvenes del año. Otras especies de interés fotografiadas han sido el meloncillo, con la presencia de una familia, y la gineta. Todas ellas son especies protegidas.

Las cámaras también han fotografiado a otra especie, en esta ocasión, poco deseable que son los perros asilvestrados. Estos perros causan un grave impacto en la laguna ya que predan sobre numerosas especies de interés y perturban la cría de aves acuáticas. Se ha comprobado que su ac-



La Laguna Primera de Palos de la Frontera.

H. INFORMACION

tividad es tanto diurna como nocturna.

El fototrampeo se vale de unas cámaras fotográficas especiales que se dejan colocadas en el medio natural y automáticamente realizan fotografías al paso de animales. Incorporan una luz infrarroja que les permite también fotografiar de noche sin utilización de flash por lo que resultan imperceptibles para la fauna. Una batería de gran capacidad le da una autonomía de hasta un año facilitando así la toma de fotografías de las especies más reacias.

A lo largo del año se ha realizado un estudio sobre la presencia de micromamíferos en la laguna de Palos. Para ello se han empleado trampas de captura in vivo siendo liberados los ejemplares una vez identificados y realizada

la toma de datos biométricos. Los trabajos han permitido detectar la presencia de al menos cuatro especies nativas, incluyendo tres roedores, un insectívoro y dos especies cosmopolitas. Destaca entre todas la presencia de la rata de agua, especie considerada amenazada. Comparando estos datos con los de otros ecosistemas costeros similares, se puede deducir que la laguna de Palos contiene una alta heterogeneidad ambiental y de recursos que permite la presencia conjunta de todas estas especies, algo que resulta poco usual de encontrar.

Estas actuaciones forman parte de los trabajos de mejora y aumento de la biodiversidad que Cepsa realiza en la laguna Primera de Palos en virtud del convenio de colaboración suscrito con la Consejería de Medio Ambien-

te y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

La Laguna Primera de Palos (natural de agua dulce) se encuentra incluida en la Red de Espacios Protegidos de la Junta de Andalucía con la figura de Paraje Natural, y desde 2005 tiene categoría Ramsar (Convenio Internacional para la conservación de estos espacios). La laguna se ubica prácticamente en terrenos propiedad de Cepsa. Constituye una singularidad en el contexto nacional desde un punto de vista tipológico y de génesis, lo que le confiere un excepcional valor, pues contribuye a la riqueza de especies florísticas y faunísticas de la zona actuando como refugio y abastecimiento de elementos amenazados (nutria, malvasía, foça cornuda) o raros (avetoros, porrón).

► RINCÓN DE LA VICTORIA

# Las obras de reurbanización de Pilar de San Roque se iniciarán la próxima semana

● El coste es de 152.000 euros, que se unen a los 383.000 del Camino de Algarrobo

**M. Cortés** RINCÓN DE LA VICTORIA

La primera obra del año que ha comprometido el Ayuntamiento de Vélez-Málaga será la reurbanización de Pilar de San Roque que une el Camino de Algarrobo con la glorieta de la antigua oficina de Correos. Comenzarán el lunes y cuenta con un presupuesto global de 535.000 euros. No obstante, el de este primer tramo es de 152.000 euros y tiene un plazo de ejecución de cinco meses, por lo que está previsto que los trabajos finalicen en el mes de junio. "En la actuación se prevé la renovación de los servicios principales, suministro de agua y saneamiento, soterrando los cables aéreos de alumbrado, telefonía y suministro eléctrico. Se dotará de aceras accesibles para los peatones, renovando también el aglomerado en la calzada", detalló la edil de Urbanismo e Infraestructura, Concepción Labao (PP) quien resaltó la mejora de la accesibilidad de esta calle próxima al centro veleño.

"Supone el inicio de la renovación total que desde el área de infraestructuras se va a realizar en toda la zona, pues en una segunda fase se iniciarán los trabajos de acondicionamiento del Camino de Algarrobo", apuntó Labao quien considera que es una obra muy necesaria ya que viene a solucionar los graves problemas de accesibilidad que tiene todo ese espacio, que actualmente cuen-



MAYTE CORTÉS

Concepción Labao, concejala de Urbanismo.

ta con grandes desniveles que son salvados por escalones pero que son un impedimento para el tránsito peatonal." Por este motivo, todos los obstáculos van a ser eliminados. Además con esta actuación se va a ordenar el tráfico y eliminar el punto conflictivo que supone el cruce con la carretera de Arenas", comentó la edil de Urbanismo e Infraestructura. En la misma línea, el Ayuntamiento de Vélez Málaga destinará 383.000 euros a las obras

de reurbanización del Camino de Algarrobo, concretamente desde las actuales instalaciones de la concesionaria Althenia hasta el arroyo Romero.

Los trabajos se licitarán a comienzos de este año. "Estas actuaciones están relacionadas con las obras de desdoblamiento que vamos a llevar a cabo en el Camino de Torrox y que se va a convertir en una de las principales puertas de entrada de Vélez desde la Autovía A-7", precisó.

# Aguas

---



## - Loja se suma al proyecto de la Estación Náutica de Interior en el pantano de Iznájar

GRANADA HOY - pág:16 :: 08.01.2015

## - El Supremo considera ajustado a la ley el Plan Tinto, Odiel y Piedras

HUELVA INFORMACIÓN - pág:17 :: 08.01.2015



## Loja se suma al proyecto de la Estación Náutica de Interior en el pantano de Iznájar

Algarinejo también participa en este proyecto junto a otras localidades de la región

**Paco Castillo** LOJA

Los miembros del Consorcio Lago de Andalucía, conformado por los ayuntamientos de Loja, Algarinejo, Rute, Iznájar y Cuevas de San Marcos, se han reunido en Rute (Córdoba) para abordar varias cuestiones relacionadas con el funcionamiento y el desarrollo del organismo. La reunión ha servido además para hacer balance del úl-

timo año de gestión. La apuesta del consorcio ha sido la creación de una Estación Náutica de Interior en el pantano de Iznájar. El proyecto ha recibido un impulso muy importante en el último año y, según Antonio Ruiz, alcalde de Rute y presidente de la entidad, marcha "a muy buen ritmo".

En este sentido, Ruiz se refirió a la reciente reunión mantenida con el gerente de Estaciones Náuticas de España y al apoyo que ha recibido para que esta iniciativa prospere. De hecho, también se está trabajando en la coordinación de todas las administraciones con objeto de que la estación sea una realidad lo antes posible.



Foto de familia tras la reunión mantenida por los distintos ayuntamientos.

Las administraciones implicadas son la Junta de Andalucía, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG), las diputaciones y los ayuntamientos de la zona. En próximas fechas se estudiarán aspectos relacionados con los accesos e inversiones a realizar.

Los miembros del Consorcio creen que la estación va a servir para dar un importante impulso al área del embalse. Antonio Manuel Cobos, concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Loja, confía en el trabajo conjunto para poner en valor las riquezas del entorno. Cobos añade que es una iniciativa "para todas las personas que habitan estas tierras, donde no debe haber signos políticos, en pro de sacar adelante un proyecto de interés para todos". Por su parte, la alcaldesa de Iznájar, Isabel Lobato, coincide en que el pantano representa "el gran futuro del desarrollo".





## REGADÍOS



H. INFORMACIÓN

Cultivo de fresa en la demarcación del Piedras.

# El Supremo considera ajustado a la ley el Plan Tinto, Odiel y Piedras

● Desestima el recurso presentado por Feragua, que solicitaba una dotación de 7.000 metros cúbicos para los cultivos

Efe HUELVA

El Tribunal Supremo (TS) ha desestimado el recurso interpuesto por la Asociación de Comunidades de Regantes de Andalucía (Feragua) contra el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica Tinto Odiel y Piedras aprobado a finales del 2012 considerándolo ajustado a la ley.

Feragua solicitaba que se declarara la nulidad del artículo 34.1 del plan que establece una dotación neta para el cultivo de la fresa de 4.500 metros cúbicos por hectárea y año por considerarla "completamente insuficiente" para garantizar las necesidades de riego totales para la zona, que sitúan en unos 7.000 metros cúbicos.

La Sala de lo Contencioso, en una sentencia a la que ha tenido acceso Efe, rechaza los motivos alegados por Feragua contra dicho plan, fundamentados, principalmente, en vulneraciones de distintas leyes, y la condena al pago de las costas hasta un máximo de 2.000 euros.

La recurrente basaba su petición de nulidad en dos motivos, el primero de ellos la infracción de la Ley del Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y de la Constitución al entender que la decisión de establecer dicha dotación carecía de motivación sustancial e incurría en arbitrariedad.

Para hacer esta afirmación, criticaba el informe emitido en el

2008 por el Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (Ifapa) titulado Caracterización del cultivo de la fresa, cálculo de las dotaciones de riego y diseño de una campaña de evaluación de sistemas de riego en los municipios de Palos de la Frontera, Moguer, Lucena del Puerto Bonares Almonte y Rociña del Condado, en que la Administración se basó para fijar la dotación de agua destinada al cultivo de la fresa y similares.

Feragua entendía que el informe no sólo fue originariamente elaborado para calcular una dotación deficitaria en situaciones de escasez, sino que además fue emitido para la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, no para la Demarcación Hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedras.

Sin embargo, el Supremo considera que se trata de un informe "suficientemente documentado y motivado, cuyas conclusiones no pueden considerarse irrazonables".

